

PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO OZANAM

PFyGCE
2026

AMISTAD

Creemos en la importancia de cultivar relaciones cercanas con compañeros, profesores y familiares que fomenten el apoyo generoso para el crecimiento integral de cada individuo.

CARIDAD

Reconocemos la dignidad de todas las personas como hijos e hijas amados de Dios, lo que mueve a una auténtica voluntad de amar recta y generosamente.

EVANGELIZACIÓN

Reconocemos la existencia de Dios, Ser Superior, creador del mundo, y buscamos cultivar una relación con Él, procurando vivir según sus enseñanzas.

EXCELENCIA

Estamos convencidos de que todos tenemos la capacidad de superarnos permanentemente, venciendo las propias debilidades y dificultades externas en vistas a un bien superior.



Identificación del Establecimiento Educativo

I. Antecedentes del Establecimiento

Establecimiento	Colegio Ozanam Santiago
RBD	25185-2
Sostenedor	Casa de Talleres San Vicente de Paul
Tipo de Enseñanza	Científico Humanista
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles Impartidos	Pre-Kínder hasta Cuarto Medio
Director	Francisco Norambuena Rubio
Encargado de Convivencia Escolar	Daniela Díaz Farías
Dirección	Yungay 2845, Santiago
Página Web	www.colegio-ozanam.cl

I. INTRODUCCIÓN

En la Fundación San Vicente de Paul consideramos a la convivencia como una forma de relacionarse que se puede aprender y se debe gestionar intencionadamente para enseñar a convivir a través del desarrollo de adecuadas relaciones sociales y con ello generar ambientes de aprendizaje óptimos.

De esta forma, buscamos que en la cultura escolar se puedan visibilizar los pilares Vicentinos de amistad, caridad, evangelización y excelencia.

Esta gestión debe ser:

- ⇒ **Sistémica**, abarca todas las relaciones entre los actores en forma cotidiana y dinámica y atraviesa todas las instancias de la vida escolar.
- ⇒ **Coherente y pertinente**, debe unir las declaraciones conceptuales del PEI, RIE y otros documentos de gestión del EE, con el tipo de convivencia que se quiere promover y con las características del contexto del EE y sus actores.
- ⇒ **Pedagógica**, porque aborda el horizonte formativo y ético de la política de convivencia.
- ⇒ **Participativa** dentro del establecimiento y considerando la red al cual pertenece el colegio.

La convivencia se gestiona así, como un proceso **colaborativo y de reflexión** lo que tiene gran impacto en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y comunidad, y buscar actuar en forma preventiva y formativa.

El Colegio Ozanam pertenece a la Red de Colegios de la Sociedad San Vicente de Paul; organización católica y laica, cuyo fin es la formación de alumnos íntegros, protagonistas y conductores de su entorno social, inspirados por los lineamientos de amistad, caridad y evangelización promovidos por Federico Ozanam.

Nuestro equipo es consciente respecto a la necesidad de generar ambientes respetuosos e inclusivos en los espacios que integran nuestra comunidad, pues entendemos que aquello resulta fundamental a la hora de crear experiencias pedagógicas cargadas de sentido y en la formación de estudiantes capaces de convivir en comunidad. Así, hemos logrado avanzar

en formar estudiantes íntegros, presentados ante el medio como personas sencillas y amables, sin distinción de razas, nacionalidad, clases sociales o credos; valores que son reforzados por las palabras de las Conferencias sobre Amor y Amistad, que indican que para lograr la buena convivencia “es preciso tener un dominio de nosotros mismos, y la humildad suficiente para aceptar ideas de los demás, aunque estas no coincidan con las nuestras (...) también es necesario que la caridad esté presente en nuestro corazón, para poder llegar a comprender las expectativas de los demás”¹.

Asimismo, y en nuestro rol de promotores de espacios inclusivos y respetuosos, hemos adoptado medidas tendientes a generar instancias para desarrollar la participación democrática y el reconocimiento de los demás. Lo anterior, se manifiesta en la implementación de actividades del tipo formativo-valórica en la Enseñanza Básica y la Enseñanza Media, a través del Programa de Orientación del Ministerio de Educación, actividades y programas entregados desde la Fundación San Vicente de Paul, y en la adopción de programas que permiten involucrar a los padres y apoderados en las principales materias de convivencia escolar; entregándoles diversos instrumentos para fortalecer su rol parental y haciéndolos partícipes de campañas que fomenten algunos aspectos relacionados con esta (la solidaridad, el reciclaje, el buen trato y la asistencia), entre otras medidas.

Adicionalmente, y con este fin, hemos integrado el concepto de buen trato en los diversos elementos formales que nos rigen para consolidar nuestra misión en torno a su desarrollo y promoción. Es así como en nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) transmitimos la importancia en el desarrollo de valores, conductas y formas de convivir no violentas, pacíficas, solidarias, responsables y justas; mientras que, a su turno, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar contempla los lineamientos que acompañarán a nuestros estudiantes en su formación académica y valórica; siempre enmarcados dentro del espíritu vicentino.

Finalmente, hemos procurado integrar este concepto en la cotidianeidad de la comunidad misma, impulsando formas en las que predomine el afecto y valoración por el otro al momento de resolver conflictos y otorgando espacios adecuados para la participación e intercambio de ideas.

¹ Fundación Sociedad de San Vicente de Paul - Chile. *Formación Vicentina*. Página 34.

II. DISPOSICIONES GENERALES:

La educación se desarrolla en distintos espacios de la vida, constituyéndose en un proceso continuo y dinámico, que, en el caso de la escuela, se ve formalizado estructuralmente a partir de las leyes que la regulan y las prácticas concretas que en ella ocurre; así, se van configurando los estilos educativos insertos en cada comunidad escolar.

La función social de la escuela es generar aprendizajes, por lo que la convivencia desarrollada en su interior debe estar orientada desde una perspectiva pedagógica, coherente y consistente con el PEI que respalda las acciones de cada establecimiento. Este documento marca nuestra Misión y Visión de futuro, las que se hacen cargo de esta función social:

Misión: *Trabajamos para formar personas íntegras, que alcancen aprendizajes de excelencia, promoviendo el espíritu de esfuerzo y la disposición para el trabajo bien hecho, a partir del orden, el aprovechamiento del tiempo, el uso adecuado de los recursos, la fortaleza y el rigor para resolver las dificultades que se presenten, capaces de escoger en libertad y con espíritu solidario y cristiano su forma de aportar a la sociedad. Acompañamos a los miembros de la Comunidad Educativa en su desarrollo personal, abriendo espacios de crecimiento en la amistad y cultivo del espíritu, a la luz del evangelio.*

Visión de Futuro: *Somos un colegio de orientación católica inspirada en los ideales de Federico Ozanam: Caridad, Amistad y Evangelización, que desarrolla en los alumnos y alumnas al máximo de sus potencialidades, en el aspecto humano, intelectual, afectivo, social y espiritual, formando a cada uno y una de ellos para vivir en plenitud, como ciudadanos íntegros, protagonistas y constructores de su entorno social.*

Sello Vicentino: *Nuestro trabajo se sustenta en el ejercicio de algunos valores en los que creemos como forma de alcanzar la Misión:*

- **Solidaridad, Caridad y Amistad:** *auténtica voluntad de amar recta y generosamente. Se refleja en la comunidad escolar por medio de la participación de padres, docentes, trabajadores y estudiantes en las Conferencias de Caridad, en el interés verdadero por ayudar a toda la comunidad escolar, y en especial a los que estén en aflicción y desesperación, de manera paciente y positiva. En saber corregir con respeto y sin herir. Para trabajar en ello colaboran el área de Pastoral y Formación, Convivencia*

Escolar, programando los encuentros de convivencia por curso, trabajos de inviernos solidarios y misiones evangelizadoras.

- ***Espíritu de esfuerzo y superación:*** *entendido como el vencimiento de uno mismo (o de nuestras debilidades humanas) y de las dificultades externas en vistas a un bien superior.*

Se refleja en la comunidad escolar por medio de la aspiración de los padres y apoderados a que sus hijos puedan dar más de sí en su desarrollo formativo y académico. En exigirse como profesores para que las clases sean cada vez de mayor calidad y con estándares altos. En alumnos perseverantes con el trabajo escolar, que siempre buscan mejorar y corregir lo que no ha sido logrado en lo humano o en lo escolar. Creemos en el trabajo con cada persona conforme a su realidad y posibilidades, por lo que consideramos necesario el acompañamiento cercano y personalizado a estudiantes, familias y trabajadores, tanto a través de entrevistas y tutorías, como de reforzamientos y talleres para cultivar la sana convivencia.

- ***Evangelización:*** *consiste en compartir la Palabra de Dios y vivirla con alegría en acciones concretas y cotidianas. Se refleja en una comunidad que comienza su jornada poniéndose en la presencia de Dios, que comparte el evangelio en la práctica de las Conferencias, y en la celebración de la Eucaristía. Vivimos los tiempos litúrgicos junto a la Iglesia católica, reflexionando en Cuaresma, celebrando la Pascua, esperando con cariño y solidaridad la Navidad. Escuchamos con atención también los llamados del Santo Padre, para orientar nuestro quehacer y nuestras reflexiones como comunidad.*

- ***Gusto e interés por el saber y el conocimiento:*** *buscar la excelencia en el quehacer cotidiano. Tenemos la convicción de que quien más lee, conoce, investiga y aprende, más se admira y disfruta de los avances y creaciones de la humanidad. Esperamos formar jóvenes con verdadero gusto por la lectura, el conocimiento y aprecio por las artes y la cultura. En ello hay mucho de la felicidad que pueda encontrar en su vida futura. Por ello formamos para el aprendizaje permanente y aspiramos a que nuestros egresados continúen estudios, en la búsqueda de crecimiento personal y mejores oportunidades laborales.*

El crecimiento en valores y virtudes es parte fundamental de la formación de nuestros alumnos y alumnas, por lo que se generan estrategias que les permitan integrarlas con acciones cotidianas, para ser vividas cada vez con mayor naturalidad.

A nivel fundacional se destacan las siguientes virtudes para ser trabajadas durante el año académico: Orden, Respeto, Honestidad, Empatía, Compromiso Social, Responsabilidad, Perseverancia, Generosidad y Gratitude.

En paralelo y de manera transversal y durante todo el año se trabajarán los 5 pilares fundamentales: Amistad, Caridad, Evangelización, Excelencia y Cuidado del medio Ambiente.

Para asegurar el trabajo de virtudes se cuenta con distintas instancias:

- En el consejo de profesores y profesoras de cada mes se da a conocer la virtud y se motiva la integración de esta en la realización de todas las clases.
- En todos los cursos la virtud se trabaja una vez a la semana en la reflexión de inicio de la jornada. Para esto se comparten reflexiones a nivel red como apoyo.
- En los primeros ciclos se podrá destinar una clase de orientación al mes para profundizar la virtud correspondiente.
- Además, cada colegio debe buscar estrategias para que el trabajo de virtudes sea permanente durante el mes y transversal a todas las asignaturas.

Es responsabilidad de todo el personal docente y no docente ser ejemplo y fomentar el desarrollo de estos buenos hábitos operativos. La convivencia escolar, es concebida como las relaciones sociales que se desarrollan al interior de la Comunidad Educativa, se construye a partir de la responsabilidad de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación y apoderados.

La función social de la escuela es generar aprendizajes considerando los intereses, necesidades y expectativas de los estudiantes y sus familias, para participar en la construcción de un país más justo e igualitario; ante esto, debe orientar su estructura interna, metodologías de trabajo y toda su cotidianeidad en función de dicho objetivo.

En nuestra unidad educativa, se fomentará sistemáticamente una cultura escolar participativa y democrática, con una visión intercultural, considerando la inclusión y el respeto de diferencias de nacionalidad, género, identidad local y el respeto por el medio ambiente. Este Plan de Gestión intenta promover un trato entre todos los actores educativos, basado en el respeto y apoyo mutuo, la participación democrática, la solidaridad, una ciudadanía reflexiva, crítica y activa en el desarrollo de aprendizajes profundos.

III. PERFIL DE ESTUDIANTE

Un estudiante que se forma en los colegios de la SSVP se distingue por un estilo sencillo y de buen trato con quienes le rodean, sin distinción de clases, nacionalidad, razas ni credos. Es un joven que sale de sí mismo para ver las necesidades de otros y formas de apoyarles.

Se distingue por su disposición para el trabajo bien hecho, a partir del orden, el aprovechamiento del tiempo, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento total de las tareas que se inician, la fortaleza para resolver las dificultades que se presenten, junto a una actitud alegre y positiva. No se complica frente a las dificultades, pues convive con el esfuerzo, como única forma de lograr objetivos y alcanzar el progreso.

Es una persona que busca conocer la realidad, informarse sobre el acontecer nacional e internacional, aumentar su cultura a través de la lectura y que gusta de aprender en todo orden de materias, lo que lo convierte en una persona con conciencia y participación cívica, que ejerce un liderazgo positivo en su comunidad. Busca descubrir sus talentos, aprovechando los espacios que el colegio, dentro de sus posibilidades y estilo, le brinda.

Sabe que las conquistas de la vida profesional o laboral se alcanzan a través del cumplimiento de los pequeños deberes cotidianos y que toda gran carrera se construye de estos logros. Se proyecta, aspirando a seguir estudios superiores (profesionales o técnicos), interesándose por conocer el mundo laboral, los compromisos y tareas que implica y considera cada esfuerzo como una verdadera preparación para ejercer y aportar en ese mundo, cuando sea su momento.

Un vicentino se apoya con confianza y sencillez en sus amigos, con quienes es capaz de compartir sus inquietudes religiosas, oraciones y amistad con Dios, problemas y alegrías. Para ello, considera dentro de las opciones para el cultivo de su vida espiritual, la participación en Conferencias Vicentinas.

Un vicentino busca la forma real y posible de aportar a su país, haciendo su trabajo, voluntariado o apostolado, sin buscar la fama, el reconocimiento ni el brillo, sino el aporte real, que puede dar en su entorno con el cumplimiento de sus compromisos.

Aspira a plantearse un proyecto personal de vida, coherente con los valores cristianos, reconociendo en ellos una forma de vida plena.

Un exalumno vicentino aspira en su vida diaria a conocer y servir al Señor, buscando su propia forma de aportar en el mundo, de empatizar con los más necesitados y servirles dentro de sus posibilidades, buscando para ellos un mejor vivir.

El estudiante egresado de nuestro colegio tendrá que ser un hombre y mujer de servicio según el evangelio, que estén movidos por la auténtica caridad. Deben ser hombres y mujeres nuevos, transformados por el mensaje de Cristo, que vean en todo hombre y mujer a un hermano. Hombres y mujeres abiertos a su tiempo y al futuro, que lleven impregnado el espíritu de su colegio, sabiendo que son seres en constante crecimiento.

Los fundamentos legales y políticos que rigen este Plan de Gestión de Convivencia Escolar; y por consiguiente en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, se enmarcan en:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración de los Derechos del Niño y de la Niña.
- Ley General de Educación (Ley N° 20.370); y sus siguientes modificaciones (como el DFL 1 del 2005 y el DFL 2 del 2009).
- Ley Jornada Escolar Completa – JEC (Ley N° 19.532).
- Ley Estatuto Docente (Ley N° 19.070) y Código del Trabajo.
- Ley Indígena (Ley N° 19.253).
- Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (Ley N° 19.284).
- Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (Ley N° 20.191).
- Ley de Inclusión (Ley N° 20.845).
- Ley sobre Violencia Escolar (Ley N° 20.536).
- Ley Aula Segura (Ley N° 21.128).
- Ley TEA (Ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación).
- Decretos que regulan y ordenan las Bases Curriculares: decreto N° 481/2018 de Educación Parvularia; decreto N° 439/2012, decreto N° 422/2012, decreto N° 614/2013 y decreto N° 369/2015 de Educación Básica; y decreto N° 614/2013 y decreto N° 193/2019 de Educación Media.
- Decreto N° 67/2018 del MINEDUC sobre Evaluación, Calificación y Promoción.

- Decreto N° 83/2015 del MINEDUC sobre criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Resolución Exenta N° 707/2022 sobre Principios de No Discriminación e Igualdad de Trato en el Ámbito Educativo.
- Política Nacional de Convivencia Escolar.
- Estándares de la Profesión Docente: Marco para la Buena Enseñanza.
- Marco para la Buena Dirección.

IV.- Política Nacional de Convivencia Escolar:

Para la configuración del presente instrumento hemos adoptado los ejes en los que se enmarca la actual Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), a saber: **el sentido formativo y ético de la Convivencia Escolar**, y en la idea central de **que todos los miembros de la Comunidad Educativa están llamados a ser responsables de una buena convivencia escolar**.

En este sentido, buscamos concientizar a los integrantes de nuestra comunidad de que *el buen convivir* trasciende de lo meramente curricular y se proyecta a todo espacio y oportunidad de encuentro entre nuestros miembros, generando experiencias pedagógicas en las que se vuelve imperativo el reconocimiento y valoración de las diferencias y necesidades del otro, y comprendiendo que dicha labor corresponde a todos.

La importancia de esto radica en que sabemos que el aula es uno de los primeros espacios de encuentro de personas con diversas experiencias previas, distintos niveles y etapas de desarrollo social y emocional; siendo fundamental convertirla en una oportunidad para que nuestros estudiantes generen sanos lazos con quienes los rodean y así, provocar que dichas experiencias resulten ser hábitos que les permitan insertarse en la sociedad como ciudadanos amables, preocupados y al servicio de los demás.

De esta forma, procuramos dejar atrás la antigua conceptualización eminentemente académica de la política educativa y avanzamos en adoptar una fundamentalmente ética, dejando de entender a la convivencia escolar tan sólo un factor de mejora en los aprendizajes de los estudiantes y entendiéndola como un aprendizaje en sí misma, fundamental para la formación de estudiantes íntegros.

La Convivencia Escolar que se quiere promover en las comunidades educativas:

Según lo indicado, nuestro plan adopta los lineamientos otorgados por la nueva Política Nacional de Convivencia Escolar. En este sentido, adherimos a las cuatro características básicas indicadas en el material y que se busca promover en los establecimientos educacionales.

Estas son:

1. ***Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la Comunidad Educativa:*** para esto, buscaremos generar instancias cuyo objeto sea promover el trato respetuoso y amable con las personas que integran la comunidad. Así, fomentaremos el uso de buenos modales al hacer referencia a otro; practicaremos la regulación de los tiempos para expresar ideas e inquietudes en instancias generadoras de debate; generaremos conciencia sobre la importancia de escuchar al resto; etc.
2. ***Una convivencia inclusiva:*** fortaleceremos la importancia en el reconocimiento y valoración de las diferencias ajenas. Creemos que el reconocimiento de la riqueza en la diversidad incentiva la conformación de una sociedad inclusiva y al servicio de las necesidades del resto, mediante la práctica de virtudes (por ejemplo, la empatía).
3. ***Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración:*** es fundamental que cada actor tenga la oportunidad para colaborar en la configuración y en la aplicación del proyecto común. Para esto, reconocemos el derecho de cada integrante de participar en distintas instancias, permitiendo su asociación y percibiendo la importancia de oír respetuosamente las iniciativas del otro para nuestro progreso.
4. ***La resolución pacífica y dialogada de los conflictos:*** consideramos que el diálogo es la herramienta fundamental para resolver en forma pacífica las desavenencias. En este sentido, recogemos en nuestro reglamento interno distintas técnicas para resolver los conflictos, entre ellas: la negociación, la mediación y/o el arbitraje.

V.- CONCEPTUALIZACIONES:

Convivencia Escolar: la convivencia escolar es el conjunto de relaciones sociales que se producen entre todos los actores, de todos los estamentos, que forman parte de la Comunidad Educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, asistentes de convivencia escolar, directivos, padres, madres, cuidadores, apoderados, apoderadas y sostenedor); abarcando no solo aquellas entre individualidades, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en que se encuentra inserta².

No se debe reducir la Convivencia Escolar a la convivencia como control de la indisciplina, como conmemoración de fechas significativas, la invisibilización de algunos actores escolares, y al desarrollo de temas de la convivencia a partir de “lo valórico”. En esta línea, la convivencia es también resultado de diversos aspectos como los procesos y estilos comunicativos prevalentes en la escuela, la distribución de poder, los estilos de liderazgo, los criterios o modos predominantes de tomar decisiones, el estilo de tratamiento de situaciones conflictivas³. Conceptualizar la Convivencia Escolar de este modo permite abordarla como un fenómeno social complejo y dinámico, de vital importancia para la construcción de sujeto que se desarrolla en nuestra Comunidad Educativa. Un proceso social que presenta al menos las siguientes cinco dimensiones⁴: la importancia y preponderancia de la participación de los actores escolares; la metodología de las clases; la identidad escolar; la conflictividad escolar; y la normativa escolar dentro del establecimiento.

Buena Convivencia Escolar: la coexistencia armónica de los miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes.⁵

Clima Escolar: la percepción que tienen los integrantes de la comunidad respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el

² Esta definición está tomada de lo indicado en el Marco Conceptual presente en la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019; pág. 9).

³ Mena, I.; Romagnoli, C. y Valdés, A. “*Convivencia Escolar*”. Valoras-UC. Santiago, 2007. Pág. 2.

⁴ Carafi, E.; Jara, P.; Ñancupil, M. y Ortega, R. “*Guía Metodológica para Trabajar la Convivencia Escolar en Reuniones de Apoderados y Apoderadas*”. Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. Santiago, 2009. Pág. 17.

⁵ y ⁶ Ley 20.536 sobre Violencia Escolar, Artículo 16, letra A.

que se producen estas interacciones.

Acoso Escolar: toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado o *bullying*, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual y/o colectiva, atentan contra otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal⁶.

Conflicto: relación social deteriorada entre dos o más personas. Vínculo social desgastado o valorado negativamente por una o más de las partes que lo mantienen; es una forma concreta de tratarse, no reductible a hechos puntuales o intenciones de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Crisis: situación puntual en el tiempo y el espacio, que quebranta negativamente la cotidianeidad del establecimiento, llamando la atención de los actores que la presencian u observan. Constituye un síntoma de un conflicto existente entre dos o más actores, como la punta de un iceberg que por más vistosa y gigantesca que aparezca, oculta una enorme masa de hielo bajo la superficie. Una crisis es una situación que activa una alama pero que no constituye en sí el tema de fondo, llama la atención, pero también distrae y oculta el deterioro cotidiano y soterrado en la forma de relacionarse entre los involucrados. Por ejemplo, golpes, hurtos de útiles, insultos, amenazas, peleas, etc.

Relación Social: vínculo material y simbólico que establecen los actores y actrices sociales en un contexto determinado⁷. Se le pueden atribuir al menos cuatro características o propiedades:

- **Reciprocidad:** las relaciones sociales son fenómenos colectivos, no individuales, es decir, para que exista una relación, se requiere dos o más actores sociales (partes), los que se relacionan simultáneamente.
- **Complejidad:** Cada actor social mantiene diversas relaciones sociales de forma simultánea. Es decir, los actores se relacionan con muchas personas y en distintos ámbitos de la vida social al mismo tiempo.
- **Dinamismo:** como toda construcción social, las relaciones sociales varían en el tiempo, cambian sus características, sentidos, ritmos y valoraciones.

6

⁷ Carafi, E.; Jara, P.; Ñancupil, M. y Ortega, R. "Guía Metodológica para Trabajar la Convivencia Escolar en Reuniones de Apoderados y Apoderadas". Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. Santiago, 2009. Pág. 20.

- Asimetría: toda relación social, es también una relación de poder, un juego de fuerzas que puede presentarse como plena armonía o guerra declarada en diferentes momentos.

VI. PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

1. ¿Qué es?

La ley sobre Violencia Escolar indica que los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Estado deberán contar con un **Plan de Gestión para la Convivencia Escolar**, cuyo objeto será orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto y prevenir cualquier tipo de manifestación violenta entre sus integrantes.

De esta forma, el Plan se constituye en un instrumento apto para articular los medios necesarios que fomenten la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias diversas a las propias, otorgando al diálogo y a la comunicación los caracteres de herramientas efectivas para la superación de diferencias y de aproximación a la verdad.

Tal como se mencionó, los establecimientos educativos, deben de fomentar una convivencia pacífica y una educación inclusiva es papel de todos los integrantes de nuestra comunidad; de manera que se hace fundamental reflexionar acerca de qué rol le corresponderá a cada uno, haciéndose responsable de los inconvenientes, dificultades y aciertos que este proceso conlleva. Lo anterior se fortalece aún más con la práctica constante de los valores y virtudes que caracterizan a un estudiante Vicentino.

Como comunidad educativa, la certeza de una buena convivencia escolar está vinculada profundamente al proyecto que lo inspira pues da sustento analítico en torno a las formas de acompañamiento, prevención y reparación desde una perspectiva formativa que genere en las y los estudiantes herramientas para poder promover la cultura del buen trato y adquirir herramientas y habilidades para la vida futura.

Personas íntegras, que son acompañadas durante su trayectoria educativa y desarrollo personal, para que así alcancen aprendizajes de excelencia, promoviendo el espíritu de esfuerzo y la disposición para el trabajo bien hecho, a partir del orden, el aprovechamiento del tiempo, el uso adecuado de los recursos, la fortaleza y el rigor para resolver las dificultades que se presenten, capaces de escoger en libertad y con espíritu solidario y cristiano su forma de aportar a la sociedad.

2. ¿Qué significa “gestionar la convivencia escolar”?

Se refiere al proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

Los propósitos de la gestión de convivencia son:

- a. Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la Comunidad Educativa.
- b. Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.
- c. Promover en cada una de nuestras acciones diarias, los valores y virtudes de una comunidad Vicentina.

3. Encargados de implementar el Plan de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar:

La ley sobre Violencia Escolar creó la figura del *Encargado de Convivencia Escolar*, quien es el responsable de implementar el Plan de Gestión. Para esto, el profesional contará con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que revisarán en conjunto al Equipo Directivo del establecimiento.

No obstante, debemos entender que la convivencia es un fenómeno complejo, cuyo monitoreo y cuidado requiere del apoyo de otros expertos y disciplinas. En este sentido, nuestro colegio cuenta con un **Comité de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar**, cuya misión será planificar, implementar y monitorear las actividades establecidas en el plan, contemplando en ello la práctica del sello vicentino. Su composición y funcionamiento se detalla más adelante.

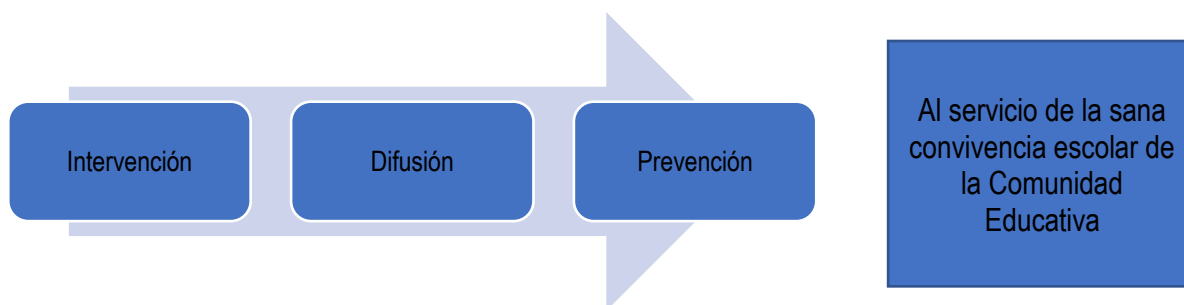
Cabe indicar que este **Comité de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar**, cuenta con el respaldo del Equipo Directivo y con un equipo propio de trabajo para discutir y delegar misiones, permitiendo generar consistencia y continuidad a las medidas implementadas en el presente plan.

Dentro de sus principales misiones, encontramos:

- a. Promover la participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa con el Consejo Escolar, para la determinación de las medidas del Plan de formación y Gestión de la Convivencia Escolar.

- b. Elaborar el Plan de Gestión e implementar sus medidas.
- c. Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la Comunidad Educativa en la elaboración, implementación y difusión de las políticas de prevención. En especial entre los equipos de Formación/Pastoral y Convivencia Escolar.
- d. Fortalecer en todos los miembros de la comunidad educativa, la formación integral basada en los valores y virtudes del sello Vicetino.

El modelo de intervención del Equipo pretende incorporar medidas **preventivas y formativas** en los distintos niveles, inspirados en los manuales de convivencia, el presente plan y el Proyecto Educativo Institucional de la Comunidad Educativa, los que se explican en el siguiente esquema:



Es importante resaltar y destacar que el liderazgo que tiene un docente que ejerce una jefatura sobre su curso, constituye el marco indispensable y necesario para establecer buenas bases para la convivencia en el grupo curso y en toda la Comunidad Educativa.

La capacidad de la jefatura para canalizar y resolver las dificultades del estudiantado, así como para crear un clima afectivo, efectivo e integrador en el aula en el que estén incluidos todos; es fundamental para la creación y el fomento de una *sana convivencia escolar*, además de cumplir con lo propuesto en el PEI y en el presente Plan. La organización del curso, las estrategias de comunicación que se establecen con el resto del cuerpo docente, los vínculos afectivos, las normas del aula y las rutinas utilizadas por los docentes en el desarrollo de sus tareas, son los elementos que van a determinar sustancialmente el proceso de la convivencia en el colegio y la labor de las jefaturas.

4. Detalles del Equipo:

A continuación, se detallan los nombres de los integrantes de nuestro Equipo de Convivencia, encargados de planificar e implementar el presente Plan de Formación y Gestión de Convivencia Escolar:

A) Detalle del Equipo Ejecutor:

Equipo	Nombre	Cargos
Equipo Directivo	Francisco Norambuena	Director
	Marcelo Neira	Subdirector
	Daniela Díaz	Coordinadora de Convivencia Escolar ⁸
	Magberthy Hernández	Coordinador de Formación
	Gonzalo Barría	Coordinador de Cuarto Ciclo
	Diego Thezá	Coordinador de Tercer Ciclo
	Linda Castro	Coordinadora de Segundo Ciclo
	Silvia Negrete	Coordinadora de Primer Ciclo
	Miguel Valentiner	Jefe Administrativo
Consejo Escolar	Francisco Velasco	Representante del Sostenedor
	Francisco Norambuena	Directora
	Daniela Díaz	Coordinadora de Convivencia Escolar
	Hugo Silva	Representante de Docentes
	Andrea Campos	Representante Asis. de la Educación
	Danilo Borguez	Presidenta Centro de Partes
	Cristobal Cid	Presidente Centro de Estudiantes
Apoyo Psicosocial	Yolanda Urbina	Encargada de CE del Ciclo Media
	Diego Ruz	Encargada de CEI del Segundo Ciclo
	Esteban Bravo	Encargada de CE del Primer Ciclo
	Muriel Aguilera	Psicólogo Primer Ciclo
	Diego Gallardo	Psicólogo Segundo Ciclo
	Christopher Coopman	Psicólogo Ciclo Media
Equipo de Formación y Pastoral	Elías Meza	Encargado de Pastoral

⁸ Si bien la figura ministerial es de Encargada de Convivencia Escolar (ECE); en nuestro establecimiento el Equipo Directivo tiene la figura de “coordinador”, pero es una denominación interna del colegio y no tiene mayor diferencia con el rol ministerial.

B) Organigrama interno de Comité de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar:



VI. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:

Promover una sana convivencia escolar al interior de nuestra Comunidad Educativa, desarrollando planes y programas de formación y de convivencia que permitan prevenir situaciones violentas o de malos tratos, mejorando y fortaleciendo las relaciones interpersonales de nuestros estudiantes; mediante la creación de ambientes en que prevalezca el diálogo, el respeto y el compromiso.

A) Objetivo Específico 1:

Favorecer la creación de espacios e instancias que permitan generar una sana convivencia; mediante la práctica de los valores de respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo, logrando crear experiencias que propicien los aprendizajes académicos y que permitan alcanzar un desarrollo integral.

Acciones para el Objetivo Específico 1:

- Concientización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, a través de: difusión en página web y redes sociales, jornada inicial de docentes, y en clases de formación.

- Celebración de efemérides, dando énfasis a las propuestas por el calendario del MINEDUC y a las propias de la FSVP.
- Generar gestos distintivos entre un ciclo y otro, como la ceremonia de escritura y lectura; y propiciar que estos estén vinculados principalmente al proceso de desarrollo evolutivo de los estudiantes y de la mano con el PEI.
- Campañas de Sana Convivencia Escolar y de prevención del Abuso Escolar.
- Material informativo para redes sociales, vinculados a las temáticas de Convivencia Escolar y Formación.

B) Objetivo Específico 2:

- Identificar oportunamente aquellos factores multidimensionales que pudieran poner en riesgo una sana convivencia escolar al interior de nuestra comunidad; mediante la intervención adecuada de nuestro equipo, favoreciendo la creación de un clima propicio para el buen trato, el aprendizaje y la prevención de la violencia.

Acciones para el Objetivo Específico 2:

- Atención y seguimiento de estudiantes derivados por profesores jefes u otro profesional de la educación.
- Alianza estratégica con distintas redes comunales para apoyar en las dimensiones socioeconómica y socioemocional de los estudiantes y sus familias.
- Seguimiento de situación socioeconómica familiar, brindando apoyo según las necesidades que presenta.
- Gestión, procedimientos y criterios para el monitoreo de temas con relación a la Convivencia Escolar.
- Realización de consejos una vez por mes de Convivencia Escolar y Formación.
- Realización de atención y seguimientos de posibles casos de embarazo adolescente, casos relacionados con Salud Mental, y realización un seguimiento a las inasistencias reiteradas y/o que sean causal de repitencia de curso.

C) Objetivo Específico 3:

- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas de convivencia; mediante la aplicación de técnicas pacíficas de resolución de conflictos al interior del establecimiento.

Acciones para el Objetivo Específico 3:

- Escuela para padres; mediante la realización de charlas e instancias interactivas donde podrán adquirir herramientas para una parentalidad positiva y un acompañamiento óptimo hacia los estudiantes.
- Actividades de promoción de la Convivencia Escolar; a través de ciclos de charlas de diversas temáticas relacionadas con la sana convivencia, generando espacios para estudiantes y familias.
- Generar una alianza estratégica a nivel de apoderados, fortaleciendo la realización de reuniones mensuales con la directiva del Centro de Padres.
- Creación de espacios de participación estudiantil: talleres extraprogramáticos, clubes científicos, campeonatos deportivos, entre otros.

D) Objetivo Específico 4:

- Promover los 4 pilares de la Fundación San Vicente de Paul como ruta formativa de los miembros de la comunidad educativa permeando su cultura.

Acciones para el Objetivo Específico 4:

- Generar espacios e instancias formativas para todos los miembros de la Comunidad Educativa; ya sea en espacios de acogida, hora de formación o bien destinar actividades para celebrar el día del valor vicentino.
- Crear espacios formativos y de conocimiento sobre el perfil de egreso del estudiante Vicentino.
- Fortalecer los distintos tipos de liderazgos estudiantes; mediante la formación y el acompañamiento de estos grupos.
- Incentivar la realización de actividades sobre el Buen Trato, y la importancia de este.
- Propiciar la realización de actividades relativas al reciclaje, el cuidado del medioambiente y de la naturaleza; motivando la participación de la comunidad, ampliando la visión del voluntariado, y vinculándose con otras áreas de la sociedad civil.

E) Objetivo Específico 5:

- Generar instancias de capacitación y perfeccionamiento para los integrantes de nuestra comunidad escolar en materias relacionadas con el manejo de conflictos dentro y fuera del aula, vulneración de derechos, acompañamiento efectivo y otros asuntos relacionados.

Acciones para el Objetivo Específico 5:

- Presentación del equipo de Convivencia Escolar y dar a conocer procedimientos de derivación y uso adecuado de protocolos.
- Itinerario formativo y de acompañamiento permanente a Profesores Jefes, a cargo de: Coordinaciones de Ciclo, Formación y Convivencia Escolar.

F) Objetivo Específico 6:

- Desarrollar instrumentos para la evaluación del clima de convivencia al interior de nuestro establecimiento, de manera de contar con indicadores anuales que permitan identificar los puntos a fortalecer en los futuros planes de convivencia.

Acciones para el Objetivo Específico 6:

- Aplicación de sociograma escolar y barómetro emocional, para visualizar aquellos cursos que puedan presentar mayor necesidad de acompañamiento.
- Instrumentos de caracterización de familias de la comunidad.

G) Objetivos Específicos 7:

- Contar con iniciativas de formación ciudadana, a fin de que nuestros integrantes pongan en práctica los valores aprendidos dentro del aula respecto a la temática.

Acciones para el Objetivo Específico 7:

- Sensibilizar en derechos y deberes de los estudiantes y apoderados.
- Apoyo en la elección del Centro de Estudiantes.
- Reestructuración de consejo escolar, eligiendo nuevos consejeros para el año lectivo en curso.
- Crear espacios pensados para estudiantes; fortaleciendo la figura del Asesor Docente, que sea capaz de liderar y acompañar a los estudiantes de la directiva.
- Formar, en colaboración con las Coordinaciones de Ciclo, el Gobierno Escolar de Segundo Ciclo; según los estatutos del Centro de Estudiantes.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El Plan de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar ofrece una propuesta de mejoramiento articulado en 3 niveles:

- Nivel aula: para el trabajo con estudiantes y apoderados.
- Nivel docente: para el trabajo con los profesores.
- Nivel institucional: para el trabajo con las familiares y otros actores educativos.

Para esto, se abordarán las siguientes dimensiones:

1. **Buen clima de convivencia escolar:** describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **Formación integral para la convivencia escolar:** describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
3. **Prevención del acoso escolar y otras conductas de riesgo:** describe el reforzamiento de conocimientos, herramientas y habilidades necesarias para enfrentar situaciones de riesgo o vulnerabilidad. Frente a situaciones de conflicto, existen canales de comunicación, procedimientos y Encargados, reconocidos por la comunidad escolar.
4. **Participación y vida democrática:** describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.
5. **Socioemocional:** entendida como la capacidad de comprender los sentimientos de los demás, controlar lo propios y llevarse bien con sus compañeros. Para que los niños puedan adquirir las habilidades básicas que necesitan, deben poseer habilidades socio-emocionales. Los sentimientos de confianza, seguridad, amistad, afecto y humor son todos parte del desarrollo socio-emocional por lo que una relación positiva de un niño con adultos que le inspire confianza y seguridad, es la clave para el desarrollo socio emocional adecuado.

El trabajo que se realiza en cada dimensión repercute directamente en las otras, de modo que el desarrollo de una favorecerá a las demás. Asimismo, debemos recordar que las mejoras en la calidad de la educación y a nivel de convivencia es responsabilidad de toda la comunidad, de modo que consideraremos a los distintos actores educativos en esta misión (estudiantes, profesores, padres y apoderados, asistentes de la educación, entre otros).

1. Trabajo en el aula:

A) Clima de convivencia escolar: trabajaremos durante todo el año en actividades que favorezcan la cohesión grupal y el cumplimiento de la normativa, evaluando la convivencia del curso y diseñando estrategias para mejorarla. Lo anterior, se traducirá en el Plan Anual de Formación, que incluye, entre otras actividades: jornadas de curso, camino vicentino, plan formativo “Vicentinos Solidarios”, conferencias, escuela para padres, celebración de fiestas (en conformidad al PEI), catequesis, desarrollo del plan de Virtudes Humanas, etc.

B) Formación: trabajaremos con actividades educativas que estimulen el desarrollo personal, social y ético de los estudiantes.

C) Prevención: en las clases de orientación se reforzarán temáticas atinentes a prevención. Lo anterior, permitirá reforzar valores, hábitos y conductas de prevención, frente a situaciones conflictivas en el contexto social, familiar y educacional. Asimismo, seleccionaremos diferentes temáticas (alcohol y drogas; afectividad y sexualidad; malos tratos y acoso escolar, etc.) para abordar en cada nivel educativo, según su desarrollo, evolución y contexto; sumado al programa de Orientación Aprender a Amar y Senda Previene.

D) Participación y vida democrática: Fortaleceremos en los estudiantes la importancia de la Participación y el Liderazgo escolar. Junto a ellos daremos forma al Gobierno Escolar en segundo ciclo, y seguiremos potenciando el trabajo que realizará el Centro de Estudiantes. A su vez, daremos continuidad al proyecto de Escuela de Dirigentes, la que reunirá a todas las directivas de curso, desde 5to a III medio, con el fin de potenciar los liderazgos en los estudiantes, siempre apegados a nuestro sello valórico.

E) Socioemocional: Este año 2026, y gracias a un trabajo en conjunto con Fundación Ama+, los estudiantes fortalecerán aspectos socioemocionales con el fin de generar relaciones positivas en el entorno que los rodea. Con la confección de un Manual confeccionado por Fundación Ama+, esta intervención, se realizará desde 5to básico a IV medio, y se aplicará

en la “hora socioemocional”, espacio de tiempo que tiene cada profesor jefe para llevar a la práctica cada sesión. El Manual Socioemocional, trabaja las siguientes claves: Vive de acuerdo a tu propósito; Recupera energía para tu bienestar; Conduce tus pensamientos y emociones; y Cuida tus relaciones.

2. Trabajo a nivel docente:

A) Clima de Convivencia Escolar: se realizarán talleres de autocuidado y jornadas de trabajo para docentes y asistentes de la educación, a fin de favorecer la cohesión y la colaboración en el trabajo.

B) Formación: con el objeto de facilitar el desarrollo integral de los estudiantes, se realizarán talleres para favorecer el desarrollo personal, ético y social de los docentes.

C) Prevención: se realizarán talleres para abordar temáticas concernientes a la protección y desarrollo de estudiantes integrales. Asimismo, se desarrollarán capacitaciones en distintas dimensiones, según las necesidades de la comunidad escolar.

D) Participación y vida democrática: Se podrá contar con los espacios de reflexión y participación que constituyen los Consejos Generales, por ciclo y por áreas temáticas del establecimiento, haciendo énfasis en la toma democrática de decisiones.

E) Socioemocional: Se trabajará con los docentes, con foco en los Profesores Jefes, en la Bitácora socioemocional de la Fundación Ama+ y la aplicación de los manuales confeccionados para el plan socioemocional OZANAM. El Comité de Formación y Gestión de la convivencia escolar realizará coordinaciones correspondientes, para calendarizar, capacitar y realizar acompañamiento en las cuatro claves: Vive de acuerdo a tu propósito; Recupera energía para tu bienestar; Conduce tus pensamientos y emociones; y Cuida tus relaciones.

3. Trabajo a nivel institucional:

A) Clima de convivencia escolar: promocionamos la importancia de la generación (y mantenimiento) de un buen clima de convivencia escolar. Para esto, realizaremos hitos de iniciación de año y trabajaremos en el entendimiento y aplicación rigurosa del Manual de Convivencia Escolar.

B) Formación: realizaremos campañas de formación, cuyo objetivo será la difusión y promoción de la importancia en el desarrollo personal, valórico y social de toda la comunidad escolar.

C) Prevención: realizaremos campañas de promoción para hábitos de vida saludable. Para esto, crearemos instancias de participación deportiva, cultural, ferias de ciencia y encuentros ligados a los aprendizajes.

D) Participación y vida democrática: Se promocionará en todos los espacios e instancias de participación. Acompañaremos las acciones del Centro de Estudiantes, como también la gestión del Centro de Padres.

E) Socioemocional: realizaremos campaña de información y sensibilización con todos los actores de la comunidad, además de la realización de talleres para padres y apoderados, donde se aborde la importancia del trabajo socioemocional en la vida escolar y para el desarrollo integral de los estudiantes.

VII. ASPECTOS FORMALES PARA CONSIDERAR

El PFyGCE es un instrumento acordado por el Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.

El PFyGCE del Colegio Ozanam, nace desde el trabajo en conjunto, de las áreas de Formación-Pastoral y Convivencia Escolar, con el objetivo de permear todas las acciones e intervenciones con los sellos valóricos de la Fundación San Vicente de Paul.

Los equipos de Formación-Pastoral y Convivencia Escolar, llamado Comité de Formación y de la Gestión de Convivencia Escolar, realizaron un autodiagnóstico participativo, en el que se identificaron: necesidades, prioridades, metas y recursos.

Las actividades planificadas, están orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones son coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, así como las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.

Es importante señalar que el Plan Formación y de Gestión de la Convivencia Escolar, debe presentarse por escrito y ser difundido a todos los estamentos e integrantes de la comunidad educativa.

VIII. MECANISMOS DE DIFUSIÓN.

Es responsabilidad del Comité de Formación y Gestión de la Convivencia Escolar, que el Plan de gestión sea conocido por todos los actores del Establecimiento. Con ese fin, se dispone que:

1. Realización de reuniones y consejos para docentes y no docentes, donde se dará a conocer el plan y sus acciones.
2. Los profesores jefes gestionan y ejecutan el contenido del PFyGCE con los alumnos y apoderados de sus respectivos cursos.
3. El establecimiento publicará PFyGCE a página web.
4. El establecimiento mantendrá una copia PFyGCE disponible en el recinto, de modo que se asegure su más amplia difusión y conocimiento.

IX. MATRIZ DE ACTIVIDADES

1. Trabajo con Estudiantes:

Acción	Bienvenida a estudiantes nuevos	
Objetivo Específico	Acoger a los estudiantes que ingresen al establecimiento educacional	
Sello Vicentino	Amistad- Excelencia- Orden- Responsabilidad – Trabajo bien hecho	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Marzo 2026
Responsable	Cargo	Profesor Jefe y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala de clases.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro de asistencia.- Lista de estudiantes nuevos.	

Acción	Entrega de pautas de clima escolar dentro y fuera del aula	
Objetivo Específico	Revisar el Manual de Convivencia Escolar para que la comunidad escolar conozca las pautas de clima escolar	
Sello Vicentino	Amistad- Excelencia- Orden- Responsabilidad- Honestidad- Compromiso Social- Trabajo bien hecho	
Fecha	Inicio	Marzo 2026/ Julio 2026
	Término	Marzo 2026/Julio 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala de clases.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Presentación PPT.- Listado de cursos.	

Acción	Entrevistas realizadas a estudiantes	
Objetivo Específico	Conocer a los estudiantes y a sus familias mediante la realización de entrevistas individuales iniciales	
Sello Vicentino	Excelencia-Orden-Responsabilidad- Compromiso Social-Trabajo bien hecho	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Abril 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefes
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de entrevistas. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de entrevistas. 	

Acción	Conmemoración de efemérides anuales	
Objetivo Específico	Conmemorar las distintas efemérides que convergen en el establecimiento; a nivel nacional, ministerial y fundacional	
Sello Vicentino	Compromiso Social-Respeto-Excelencia	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos de Implementación	Dependiendo de cada actividad, los recursos generales son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Sala de clases o sala multiuso. - Proyector. - Computador. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes participantes. - Programa de actividades. - Imágenes de los encuentros. - Presentación PPT. 	

Acción	Apoyar las actividades que realiza el área de Formación mediante la Pastoral del establecimiento	
Objetivo Específico	Fortalecer la formación integral de los estudiantes, mediante el trabajo conjunto de Convivencia Escolar y Formación	
Sello Vicentino	Orden-Respeto-Empatía- Compromiso Social- Gritud- Evangelización-Caridad	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar y Equipo de Formación
Recursos de Implementación	Dependiendo de cada actividad, los recursos generales son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - Sala de clases. - Proyector. - Computador. - Documentos impresos. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de estudiantes participantes. - Programa de actividades. - Imágenes de los encuentros. 	

Acción	Celebración de los 100 días de trabajo en Primer Ciclo	
Objetivo Específico	Celebrar los primeros meses de trabajo con los estudiantes del Primer Ciclo del establecimiento	
Sello Vicentino	Excelencia-Trabajo bien hecho-perseverancia	
Fecha	Inicio	Agosto 2026
	Término	Agosto 2026
Responsable	Cargo	Coordinadora de Primer Ciclo y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de clases. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Imágenes de la actividad. 	

Acción	Jornadas de Formación y Sana Convivencia	
Objetivo Específico	Reforzar los valores vicentinos y las habilidades relativas al buen trato y la sana convivencia	
Sello Vicentino	Excelencia-Orden-Respeto	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Buses de traslado. - Colaciones. - Materiales de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Imágenes de la actividad. - Programa de salida pedagógica. 	

Acción	Campaña Solidaria – Colecta Nacional SSVF	
Objetivo Específico	Apoyar en la realización de la campaña nacional de recolección de fondos.	
Sello Vicentino	Gratitud-Empatía-Generosidad-Evangelización-Caridad	
Fecha	Inicio	Agosto 2026
	Término	Agosto 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Formación
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementos para los voluntarios. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías del encuentro. 	

Acción	Muestra Folklórica	
Objetivo Específico	Conmemorar las Fiestas Patrias mediante la realización de exposiciones de bailes típicos latinoamericanos.	
Sello Vicentino	Excelencia- Amistad- Orden-Respeto	
Fecha	Inicio	Septiembre 2026
	Término	Septiembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de amplificación. - Artículos de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías del encuentro. 	

Acción	Acompañamiento del Centro de Estudiantes	
Objetivo Específico	Colaborar con los representantes del estamento estudiantil.	
Sello Vicentino	Excelencia – Responsabilidad- Amistad	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Material de oficina. - Calendario de acciones 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones y encuentros formativos 	

Acción	Acciones relativas al cuidado del medioambiente y la naturaleza	
Objetivo Específico	Comprender la importancia de las acciones que apuntan al cuidado de la naturaleza	
Sello Vicentino	Excelencia-Evangelización- Cuidado del medio ambiente-Generosidad-Compromiso Social	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Buses de traslado. - Colaciones. - Materiales de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Imágenes de la actividad. - Programa de salida pedagógica. 	

2. Trabajo con Apoderados:

Acción	Reuniones de familias y apoderados	
Objetivo Específico	Realizar encuentros de familias y apoderados para dar a conocer la situación socioemocional y académica de los estudiantes	
Sello Vicentino	Excelencia-Orden-Respeto- Responsabilidad-Perseverancia	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala de clases.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Lista de asistencia.- Presentación PPT.	

Acción	Entrega de pautas de clima escolar dentro y fuera del aula	
Objetivo Específico	Revisar el Manual de Convivencia Escolar para que la comunidad escolar conozca las pautas de clima escolar	
Sello Vicentino	Excelencia- Empatía-Respeto-Orden	
Fecha	Inicio	Marzo 2026/ Julio 2026
	Término	Marzo 2026/ Julio 2026
Responsable	Cargo	Profesores Jefes y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala de clases.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Listado de apoderados.- Presentación PPT.	

Acción	Catequesis y eucaristía familiar	
Objetivo Específico	Acompañar el proceso de formación espiritual de las familias y estudiantes del establecimiento	
Sello Vicentino	Evangelización-Caridad-Amistad-Respeto	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Formación y Pastoral
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala multiuso y/o de clases. - Proyector. - Computador. - Artículos de oficina. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listas de asistencia. - Presentación PPT. - Imágenes de encuentros. 	

Acción	Escuela para Padres	
Objetivo Específico	Acompañar el proceso formativo de los estudiantes mediante la entrega de formaciones a padres y apoderados	
Sello Vicentino	Excelencia-Evangelización-Empatía-Compromiso Social	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Formación y Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala de clases. - Proyector. - Computador. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de apoderados. - Presentación PPT. 	

3. Trabajo con Docentes:

Acción	Bienvenida a funcionarios nuevos	
Objetivo Específico	Acoger a los funcionarios que se incorporan al establecimiento	
Sello Vicentino	Evangelización- Excelencia-Orden-Trabajo bien hecho	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Marzo 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala multiuso.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Registro de asistencia.- Lista de funcionarios nuevos.	

Acción	Entrega de pautas de clima escolar dentro y fuera del aula	
Objetivo Específico	Revisar el Manual de Convivencia Escolar para que la comunidad escolar conozca las pautas de clima escolar	
Sello Vicentino	Excelencia-Trabajo bien hecho-Amistad-Empatía-Orden	
Fecha	Inicio	Marzo 2026 Julio 2026
	Término	Marzo 2026/ Julio 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala multiuso.- Proyector.- Computador.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Listado de funcionarios.- Presentación PPT.	

Acción	Pautas Socioemocionales	
Objetivo Específico	Ejecutar plan de acompañamiento Socioemocional y las 4 claves: Vive de acuerdo a tu propósito; Recupera energía para tu bienestar; Conduce tus pensamientos y emociones; Cuida tus relaciones.	
Sello Vicentino	Excelencia-Trabajo bien hecho-Amistad-Empatía-Orden	
Fecha	Inicio	Marzo 2026/ Julio 2026
	Término	Marzo 2026/ Julio 2026
Responsable	Cargo	Equipo de Convivencia Escolar
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Sala multiuso. - Proyector. - Computador. 	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de funcionarios. - Presentación PPT. 	

4. Trabajo con la Institución:

Acción	Aplicación PISE	
Objetivo Especifico	Preparar a la comunidad ante la necesidad de activar el protocolo de evacuación	
Sello Vicentino	Excelencia-Trabajo bien hecho	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Convivencia Escolar y Área Administrativa
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Implementos de alarma y de seguridad.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Imágenes del encuentro.	

Acción	Apoyo en Pastoral y Formación	
Objetivo Especifico	Acompañar las actividades realizadas por el área de Formación y Pastoral en los distintos estamentos del establecimiento	
Sello Vicentino	Evangelización-Caridad-Generosidad-Compromiso social	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos de Implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala multiuso y/o de clases.- Proyector.- Computador.- Artículos de oficina.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Listas de asistencia.- Presentación PPT.- Actas de reuniones.- Imágenes de encuentros.	

X. CRONOGRAMA 1ER SEMESTRE

Actividad	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Bienvenida a estudiantes nuevos	S1			
Pautas de clima escolar (aula/fuera aula)	S1-S4	S1-S4	S1	
Entrevistas realizadas a estudiantes	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S4
Ejecución de plan educación socioemocional		S1 S2 S3 S4	S1 S2 S3 S4	S1 S2
Efemérides anuales y Pastoral	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S3
Jornadas Formación y Sana Convivencia			S1, S4	S1-S3
Acompañamiento Centro de Estudiantes	S2	S2	S2	S2
Acciones de Medio Ambiente		S2	S2	S2
Reuniones de apoderados	S2		S3	
Escuela para padres			S3	
Aplicación PISE		S3		S2

CRONOGRAMA 2DO SEMESTRE

Actividad	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
Pautas de clima escolar		S1-S4	S4			
Pautas bitácora ASE	S2-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S2
Efemérides y Pastoral	S2-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S4	S1-S2
Celebración 100 días (1er ciclo)		S1-S4				
Campaña Solidaria SSVP		S1-S4				
Jornadas Formación y Convivencia		S4	S4	S4	S3	
Gala folclórica			S2-S4			
Acompañamiento CEE	S2	S1, S4	S4	S4	S4	S1
Acciones Medio Ambiente	S2	S1, S4	S4	S4	S4	
Reuniones de apoderados		S1		S2		S1
Escuela para padres			S3		S3	
Aplicación PISE		S4		S3		